



TJA/CT/03/2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicadas en la calle Miguel Hidalgo, número dcscientos quince, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día cinco de abril de la presente anualidad, reunidos en el Salón de Sesiones de este Tribunal, previa convocatoria emitida con fecha cuatro de abril del año en curso, los integrantes del comité de Transparencia, Magistrado Manuel Velasco Alcántara **Presidente del Comité** de Transparencia, la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa, **vocal 1**; el Licenciado Ernesto García González, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia, **vocal 2**; asistidos por la Licenciada Nineth Jiménez Martínez, Analista, **Secretaria Técnica del Comité** de Transparencia, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Enseguida, la Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia y hecho lo anterior informa: "Magistrado, existe Quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia". -----

En atención a lo anterior, el Magistrado Presidente determina: "Tomando en consideración que la Secretaria Informa existe Quórum legal para sesionar, siendo las once horas con cinco minutos del día cinco de abril del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman; motivo por el cual, solicito a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura, al orden del día y hecho lo anterior someta a votación el mismo". -----

Por consiguiente, la secretaria da cuenta con el orden del día propuesto para la sesión que es del tenor siguiente: -----

- 1.-Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 2.- Apertura de la sesión. -----
- 3.- Someter a consideración de los presentes, la aprobación del orden del día. -----
- 4.- Someter a consideración de los presentes, el análisis, discusión y en su caso confirmación de reserva respecto de la solicitud de información de folio 201929722000011, solicitada mediante oficio TJAO/5aSU/363/2022, por el enlace de la Unidad de Transparencia, adscrito a la Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. -----
- 5.- Asuntos generales. -----
- 6.- clausura de la sesión. -----

Hecho lo anterior, se somete a votación la aprobación del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Acto seguido, el Magistrado Presidente determina: *"Al haberse desahogado los tres primeros puntos del orden del día se instruye a la Secretaria Técnica de cuenta con el siguiente punto del orden del día".* -----

Por tanto, la Secretaria Técnica manifiesta: "Magistrado Presidente el siguiente punto corresponden al **NÚMERO CUATRO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE RESERVA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201929722000011, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO TJAO/5ASU/363/2022, POR EL ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADSCRITO A LA QUINTA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.**" -----

Motivo por el cual el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria Técnica, proceda con el desahogo del mismo. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité Transparencia, informa del oficio TJAO/5ASU/363/2022, mediante el cual el enlace de la Unidad de Transparencia de la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, solicita la confirmación de Reserva de la sentencia dictada en el Juicio de Nulidad 56/2019 del índice de esa Sala Unitaria, anexando al mismo la prueba de daño respectiva de la información que pretende sea reservada, oficio del cual la Secretaría Técnica procede a dar lectura: -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En atención a su oficio TJAO/UT/033/2022 de 31 de marzo de 2022, y a la solicitud de Información de folio 201929722000011, relativa a la solicitud de la versión pública de la sentencia dictada en el juicio de nulidad 56/2019 del índice de esta Sala, le informo que la citada sentencia no ha causado estado, en razón de que se encuentra en trámite de recurso de revisión, para lo cual fundo y motivo con la prueba de daño que adjunto al presente. -----

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública vigente y artículo 54 fracción XI de la Ley de Accesos a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito al Comité de Transparencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, confirme la reserva de la Información solicitada, que es la sentencia del Juicio de Nulidad 56/2019 que se tramita en esa Quinta Sala". -----

Por consiguiente, se reparte copia simple de la prueba de daño entre los asistentes, para su análisis, misma que se ordena agregar, para constancia, al realizar la lectura, se advierte que la sentencia dictada el veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, en el Juicio de Nulidad 56/2019 del índice de la Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia, no ha quedado firme, toda vez que fue recurrida por el Director de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, el veintiocho de marzo de la presente anualidad; por lo tanto, hacer pública la resolución en su versión pública, conllevaría un riesgo real en el debido proceso para las partes, pues se encuentra en trámite de recurso de revisión, el cual será remitido a la Sala Superior de este Tribunal, para su estudio, siendo dichos Magistrados quienes confirmen, modifiquen o revoquen la misma, hasta en tanto no suceda lo anterior, no se puede tener la certeza del sentido de la resolución. -----

El Comité de transparencia determina por unanimidad de votos, **confirmar la clasificación de la información como reservada**, por un periodo de 1 año, tiempo en que este comité estima que concluirán definitivamente el recurso de Revisión que se encuentra en trámite, lo anterior con fundamento en los artículos 113 fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 54 fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado, en relación con los lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.-----

TJA/CT/03/2022

Al estar agotado este punto, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

La Secretaria informa: "El siguiente punto corresponde a **ASUNTOS GENERALES**".-----

En seguida en uso de la palabra el Magistrado Presidente manifiesta: "Compañeros Integrantes del Comité de Transparencia, si alguno de ustedes tiene algún asunto general que plantear, pueden hacerlo en este momento."-

Manifestando los presentes uno en pos de otros no tener asuntos que tratar.-

En uso de la voz, la Secretaria Técnica da lectura a los presentes de los Acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

-----A C U E R D O S-----

PRIMERO. - Analizado y aprobado el punto cuatro de esta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, respecto de la confirmación de Reserva de la documentación requerida a la Quinta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, mediante solicitud de información 201929722000011, en la Plataforma Nacional de Transparencia, turnado a este Comité de Transparencia; con fundamento en el artículo 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública vigente y artículo 54 fracción XI de la Ley de Accesos a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **CONFIRMA** por unanimidad de votos, la clasificación de la información como reservada, por un periodo de 1 año, tiempo en que este comité estima que concluirán definitivamente el recurso de Revisión que se encuentra en trámite, en virtud de que **hacer pública la resolución en su versión pública**, conllevaría un riesgo real en el debido proceso para las partes, pues se encuentra en trámite de recurso de revisión, el cual será remitido a la Sala Superior de este Tribunal, para su estudio, siendo los Magistrados quienes confirmen, modifiquen o revoquen la misma, hasta en tanto no suceda lo anterior, no se puede tener la certeza del sentido de la resolución. -----

Al estar agotado este punto, el Magistrado Presidente instruye a la Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria informa: "El siguiente punto corresponde a **clausura de la sesión**". -----

El Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrado Manuel Velasco Alcántara,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las doce horas con veintidós minutos del cinco de abril del año dos mil veintidós, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MAGISTRADO MANUEL VELASCO ALCÁNTARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

CONTADORA MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ
VOCAL 1

LICENCIADO ERNESTO GARCIA GONZÁLEZ
VOCAL 2

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

LICENCIADA NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA

